



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veinticuatro (24) De Noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	258433184001-2022-00176-00
DEMANDANTE	JUAN ESTEBAN PÁEZ VEGA
DEMANDADO	MYRIAM LUCIA PÁEZ RODRÍGUEZ

Para los efectos del artículo 40 y SS del Código General del Proceso, se agrega al expediente, el despacho comisorio diligenciado, proveniente del Juzgado Civil Municipal De Ubaté Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ